



**Consejo de la Magistratura
Escuela Judicial**

EDICTO N° 07/2.020

En cumplimiento de lo dispuesto por la Constitución Nacional, por las Leyes y Reglamentos que rigen al Consejo de la Magistratura, el Consejo de la Magistratura convoca por el término de **VEINTE DIAS (DESDE EL LUNES 06 HASTA EL LUNES 27 DE JULIO DE 2.020)**, a los interesados en ocupar cargos en el Ministerio de la Defensa Pública:

CARGOS VACANTES

- 1 (Un) Defensor en lo Laboral de la Capital.
- 1 (Un) Defensor Público en lo Penal de Asunción.
- 1 (Un) Defensor de San Lorenzo.
- 1 (Un) Defensor Público de Capiatá.
- 1 (Un) Defensor Público en lo Penal de la Circunscripción Judicial de Alto Paraná y Canindeyú.

CARGOS VACANTES POR FENECIMIENTO DE MANDATO

- 1 (Un) Defensor Público para la Capital.
- 1 (UNO) Defensores de Pobres y Ausentes de la Capital.
- 1 (Un) Defensor en lo Penal del Quinto Turno de la Capital.
- 1 (Un) Defensor Público en lo Penal del Décimo Tercer Turno de la Capital.
- 1 (Un) Defensor de Pobres y Ausentes de la Capital.
- 1 (Un) Defensor en lo Laboral de la Capital.
- 1 (Un) Defensor en lo Tutelar del Menor de la Capital.
- 1 (Un) Defensor del Fuero Penal de Asunción.
- 2 (Dos) Defensores Públicos en lo Penal de Asunción.
- 1 (Un) Defensor Público del Fuero Penal de Asunción.
- 1 (Un) Defensor en lo Penal de Asunción.
- 2 (Dos) Defensores en el Fuero Penal de Asunción
- 1 (Un) Defensor Público para Fernando de la Mora.
- 1 (Un) Defensor de Lambaré.
- 1 (Un) Defensor de Luque.
- 2 (Dos) Defensores para Capiatá.
- 1 (Un) Defensor Público para J. Augusto Saldívar.
- 1 (Un) Defensor Público para Limpio.
- 1 (Un) Defensor Público en lo Penal para Villa Hayes.
- 1 (Un) Defensor Público de Minga Pora.
- 2 (Dos) Defensores Públicos para Caacupé.
- 1 (Un) Defensor Público en lo Penal de Carapeguá.
- 2 (Dos) Defensores para Encarnación.
- 1 (Un) Defensor Público de Villarrica.
- 1 (Un) Defensor Público para Villa Hayes.

